CONTRATO No. 16-001-2025

Andrea Julieta Rodríguez Toro actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 089 de 03-09-2021, artículo 5 numeral 18, y por otra parte Gerardo López Hernández identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del CONTRATISTA, acordamos liquidar el Contrato No. 16-001-2025, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

No. Proceso de contratación en SECOP:		CD-16-001-2025	
Contrato No.:	16-001-2025	**Fecha de suscripción:**	2/01/2025
Objeto:	Arrendamiento de un espacio para el almacenamiento y custodia del archivo central de la Dirección seccional de impuestos y Aduanas de Pereira.		
Contratista:	**GLOBAL DOC SAS**		
NIT o CC contratista	900.142.530-6		
Valor del contrato:	$140.000.000	**Vigencia[1] <2025>**	$140.000.000
		Vigencia futura <año>	No aplica
Adición valor:	Modificatorio N°	No aplica	No aplica
Reducción valor:	Modificatorio N°1	10/12/2025	$1.932.146.07
Valor final del contrato:			$ 138.067.853.93
CDP[2]:	(1125) por $ (140.000.000) del (02/01/2025)	**CRP[3]:**	(225) por $ (140.000.000) del (2/01/2025)
Plazo de ejecución del contrato:	364 días	**Fecha de acta inicio:**	2/01/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	No aplica
		Fecha de terminación:	31/12/2025
Plazo cláusula de supervivencia:	No aplica	**Fecha inicio[4]:**	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica
Otras modificaciones:	No aplica		
Nombre del supervisor y del personal de	Mediante oficio N°116000201-0009 de 03 de enero de 2025 el Director Seccional asignó la función de Supervisor a Carmenza Marin Escudero, en		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

apoyo a la supervisión y periodos	calidad de jefe del grupo interno de trabajo de Documentación de <de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado a la funcionaria el 03 de enero de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II. Mediante la Resolución número 0359 de marzo 10 de 2025, la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira dio por terminada a partir del 10 de marzo de 2025 la asignación de la jefatura del GIT de Documentación a la Funcionaria Carmenza Marín Escudero y se asignó a partir dela misma fecha a Angela Maria Restrepo Londoño las funciones como jefe del GIT de Documentación de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira. Mediante acta de posesión de asignación N°104 del 10 de marzo de 2025 la funcionaria Angela Maria Restrepo Londoño se posesionó como jefe del GIT de Documentación, en este sentido, dicha funcionaria asume la calidad de Supervisora del Contrato.

La supervisión fue ejercida así:

Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
DSIA de Pereira	Carmenza Marin Escudero	jefe del grupo interno de trabajo de Documentación	2/01/2025	9/03/2025
DSIA de Pereira	Angela Maria Restrepo Londoño	jefe del grupo interno de trabajo de Documentación	10/03/2025	A la fecha

2. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: .** De conformidad con el **Informe final de supervisión** la **DIAN** ha efectuado los siguientes pagos:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
30210	9/01/2025	$12.737.000,00	aceptada	5606825	21/01/2025	$12.737.000,00	0
30376	03/02/2025	$11.253.000,00	Aceptada	27372325	5/2/2025	$11.253.000,00	0
30562	03/03/2025	$11.253.000,00	Aceptada	67960425	12/03/2025	$11.253.000,00	0
30751	01/04/2025	$11.253.000,00	Aceptada	109253525	10/4/2025	$11.253.000,00	0
30926	02/05/2025	$11.292.291,00	Aceptada	149688725	14/5/2025	$11.292.291,00	0
31120	03/06/2025	$11.470.539,00	Rechazada	N/A	N/A	$0	0
31153	05/06/2025	$11.439.488,99	Aceptada	189674025	10/06/2025	$11.439.488,99	0
31318	01/07/2025	$11.253.000,00	Aceptada	234019125	8/07/2025	$11.253.000,00	0
31500	04/08/2025	$11.253.000,00	Aceptada	290846325	13/8/2025	$11.253.000,00	0

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
31688	01/09/2025	$11.253.000,00	Aceptada	334341325	10/9/2025	$11.253.000,00	0
31858	01/10/2025	$11.292.291,00	Aceptada	392605525	15/10/2025	$11.292.291,00	0
32041	04/11/2025	$12.674.697.97	Aceptada	446000625	18/11/2025	$12.674.697.97	0
32275	01/12/2025	$11.114.084.97	Aceptada	485449525	09/12/2025	$11.114.084.97	0
	Valor total facturado[7]:	$138.067.853.93			**Totales**:	$138.067.853.93	0

Todas las facturas pagadas se encuentran cargadas en SECOP II y aceptadas por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional. Se adjunta certificación de pagos, para que forme parte integral de la presente acta.

De conformidad con el **Informe final de supervisión,** el **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:** es el siguiente:

Valor final del Contrato: :	$ 138.067.853.93
Valor total ejecutado:	$ 138.067.853.93
Valor total facturado:	$ 138.067.853.93
Valor total pagado:	$ 138.067.853.93
Saldo a favor del contratista (pendiente de pago):	$0
Saldo liberado en la vigencia	$0
Saldo por liberar:	$0

3. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía N°	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
55-44-101083966	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	cumplimiento	20% $28.000.000	2/01/2025	30/06/2026
55-44-101083966		salarios y prestaciones	20%/$28.000.000	2/01/2025	31/12/2028
55-44-101083966		calidad del servicio	20%/$28.000.000	2/01/2025	30/06/2026

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El **Supervisor del Contrato,** en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, **MN-FI-013 MANUAL DE CONTRATOS, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA**, **PR-ADF-0433 ETAPA CONTRACTUAL** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSCONTRACTUAL** y las especiales previstas en el contrato objeto de la liquidación, deja la siguiente constancia: El contratista cumplió con oportunidad y calidad la totalidad de las obligaciones a su cargo.

Lo anterior quedó evidenciado en los Informes mensuales de supervisión y en el **Informe final de supervisión** .

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES: Las partes NO celebraron conciliaciones, ni transacciones.

6. DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION. Para la elaboración de la presente acta, se tuvieron en cuenta los documentos del Proceso de Contratación publicados en SECOP II , el **FT-ADF-2222 Informe final de supervisión** , la certificación de pagos y certificación de saldos liberados.

7. RECOMENDACIÓN. El **Supervisor del Contrato,** en cumplimiento de los deberes establecidos en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, encontrándose dentro del término legal y con la competencia para liquidar, las partes suscriben los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 16-001-2025 celebrado entre **GLOBAL DOC SAS,** NIT 900.142.530 y la **UAE-DIAN**, NIT 800.197.268, así:

Valor final del Contrato: :	$138.067.853.93
Valor total ejecutado:	$ 138.067.853.93
Valor total facturado:	$ 138.067.853.93
Valor total pagado:	$ 138.067.853.93
Saldo pendiente de pago:	$0
Saldo liberado en la vigencia 2025:	$0
Saldo a favor de la DIAN por liberar:	$0

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la celebración y ejecución del Contrato No. 16-001-2025 y en consecuencia renuncian expresamente a futuras reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de la garantía legal de calidad de bienes y/o servicios pactada, estabilidad de la obra e indemnidad.

Así, el Contratista se obliga a mantener indemne a **UAE-DIAN** contra todo reclamo o acción legal que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA** o su personal durante la ejecución del contrato, cuando haya lugar a ello.

TERCERO. La liquidación prestará mérito ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible de conformidad con el numeral 3 del artículo 99 y numeral 3 del artículo 297 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: La liquidación se publicará el SECOP II, , dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Pereira, a los 21/01/2026, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

ANGELA MARIA RESTREPO LONDOÑO
Jefe GIT Documentación, División Administrativa y Financiera
Supervisor

Por el Contratista

GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
C.C 10.244.730
Representante Legal
GLOBAL DOC SAS

ANDREA JULIETA RODRIGUEZ TORO
Directora Seccional

Anexos:
1. Relación de pagos
2. Certificación devolución saldos